RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 62/26 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71, Ley I 231, AP 443/21TC, ROF, Ley V 70 y V 80, Constitución de la Provincia del Chubut artículo 219° inc. 2 y artículos 187° al 193°).

CONSIDERANDO:

Las Jornadas Nacionales del FOFECMA (Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Tribunales de Enjuiciamiento de la República Argentina) que se realizaran los días 24 y 25 de setiembre en la ciudad de Ushuaia Pcia de Tierra del Fuego, la asistencia del Consejero Dr. Ezio Tracanna en representación del Organismo, su traslado via aérea (Res Adm n° 54/23CM).

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, la Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

1°) Autorizar la adquisición de pasajes aéreos al proveedor Integral Technology Supply SA CUIT 30-71523696-2 (OC 757/26CM – ID2536685), para el traslado y asistencia del Consejero Dr. Ezio Tracanna en el marco del Foro Federal de Consejo de la Magistratura y Tribunales de Enjuiciamiento que se realizara en la ciudad de Ushuaia Provincia de Tierra del Fuego durante el mes de setiembre.

2º) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU, 0830030001005658160019, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

3°) Dese intervención al Dr. Norberto H Paez (a/c Tesorería) a sus efectos.

REGÍSTRESE – NOTIFÍQUESE – PUBLIQUESE

Ciudad de Rawson, 09 de setiembre de 2026

Dr. EMILIANO GADET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut

Dra. Lucia PETTINARI
Presidenta
Consejo de la Magistratura
de la Provincia Del Chubut